CENTRO DE AUTOSERVICIO

INSTRUCCIONES: CÓMO RESPONDER A UNA PETICIÓN DE SEPARACIÓN LEGAL CON HIJOS MENORES

COMPLETADO DE SU RESPUESTA ESCRITA A LA PETICIÓN:

PASO	*INSTRUCCIONES*
A	*Escriba a máquina o a mano con tinta negra solamente y en inglés.*
B	*Asegúrese de que su formulario se titule RESPUESTA A PETICIÓN DE SEPARACIÓN LEGAL CON HIJOS.*
C	*En la esquina superior izquierda de la primera página, indique lo siguiente: Su nombre; dirección (en caso de no estar protegido); ciudad, estado y código postal; número de telefóno; y su número de ATLAS, si está usted recibiendo o ha recibido AFDC del Departamento de Seguridad Económica de Arizona. Posteriormente, indique si se está representando a sí mismo o si lo representa un abogado.*
D	*Indique el nombre del Peticionante y del(la) Demandado(a) exactamente en la misma forma en que aparece en la petición. Haga esto en cada documento que presente ante el tribunal referente a este caso de aquí en adelante.*
E	*Use el número de caso que está sellado en la esquina superior derecha de la petición. Haga esto en todos los documentos que presente ante el tribunal con relación a este caso de aquí en adelante.*

NO HAGA COPIAS DE PRESENTE DE ESTA PAGINA

DECLARACIONES AL TRIBUNAL, BAJO JURAMENTO:

INFORMACIÓN GENERAL:

1. *ACERCA DE MI CÓNYUGE, EL PETICIONANTE. Indique el nombre de su cónyuge (del Peticionante), dirección (en caso de no estar protegido), fecha de nacimiento, ocupación y tiempo de residencia (de vivir) en este estado. Esta es la información básica acerca del Peticionante.*

2. *ACERCA DE MÍ, EL DEMANDADO. Indique su nombre, dirección, fecha de nacimiento y , ocupación y tiempo de residencia (de vivir) en este estado. Esta es la información básica acerca de USTED, el Demandado.*

3. *ACERCA DE SU MATRIMONIO. Esta es información general acerca de su matrimonio. Indique la fecha en que fueron casados, la ciudad y el estado donde fueron casados.*

4. *ACERCA DE LA SEPARACIÓN LEGAL. Marque una casilla solamente para indicar al juez que desea estar legalmente separado, o que no desea estar legalmente separado pero que quiere estar divorciado. Si usted o su cónyuge han vivido en Arizona por más de 90 días antes de llenar la "Petición de Separación Legal" el juez tiene la discreción de cambiar la "Petición de Separación Legal" por una "Petición de Disolución de Matrimonio (Divorcio)" si una de las partes cree que el matrimonio ha concluido y desea un divorcio en lugar de una separación legal.*

©Superior Court of Arizona in Maricopa County
ALL RIGHTS RESERVED

PROPIEDAD Y DEUDAS: La información que usted dé en los párrafos 5 y 6 le indica al tribunal lo relativo a su propiedad y deudas y cómo piensa que deban dividirse la propiedad y las deudas. Los bienes comunes son generalmente cualquier propiedad que usted y su cónyuge hayan adquirido durante su matrimonio o que fuera pagada durante el mismo, independientemente de quién utilice la propiedad o quién realmente haya hecho el pago de dinero. A menos que la propiedad haya sido un regalo o herencia, toda la propiedad obtenida durante el matrimonio es propiedad común, y tanto usted como su cónyuge tienen derecho a una parte equitativa de esta propiedad. Las deudas comunes de igual forma pertenecen a ambas personas, independientemente de quién hizo el pago. Si tiene usted preguntas o tiene un conjunto de activos comunes, probablemente deberá consultar a un abogado con relación a los temas de propiedad común y deudas antes de llenar su respuesta y otros documentos.

Es muy importante que sea específico en sus respuestas acerca de la propiedad y las deudas. Describa a detalle la propiedad y las deudas que deberán pasar a usted o ser pagadas por usted y describa a detalle la propiedad y deuda que deberá pasar o ser pagada por su cónyuge. Nunca enumere un artículo y después marque tanto la casilla del Peticionante como la del Demandado.

5a *PROPIEDAD COMÚN. Si usted o su cónyuge no tienen ninguna propiedad común del matrimonio, marque la primera casilla. Si tienen propiedad común, marque la segunda casilla. Si usted marcó la segunda casilla, le dirá al tribunal primero qué propiedad deberá pasar a usted y después qué propiedad deberá pasar a su cónyuge. Generalmente, el tribunal tratará de dividir la propiedad 50/50, a menos que existan buenas razones para no hacerlo. Considere que es poco probable que el tribunal le dé la mayor parte o toda la propiedad a cualquiera de los cónyuges, de forma que intente pensar en lo que usted considera sería una división justa antes de contestar esta pregunta.*

Primero indique la propiedad que desea que el tribunal le otorgue a usted. A continuación indique la propiedad que desea que el tribunal otorgue al Peticionante. Ponga una marca en las casillas correspondientes a qué propiedad desea que pase a cualquier persona. Usted debe describir la propiedad tan ampliamente como sea necesario para efectos de identificación. Puede usar el nombre de marca y modelo cuando sea posible, así como los números de serie.

Los tipos de propiedad incluyen:

a) Bienes raíces (propiedad u hogar). Marque a quién desea que le pase la propiedad. Usted le puede solicitar al Tribunal que le otorgue a usted el hogar, dárselo a su cónyuge, o vender la propiedad y dividir el producto. Usted debe escribir la dirección completo de la propiedad bajo "Bien raíz ubicado en." La mayoría de las propiedades tiene una descripción legal tal como "LOT 77, PINE TREE ACRES", de acuerdo al Libro 111 de Planos," etc. Usted debe usar esta descripción, que aparece en sus documentos de escritura, si los tiene. Los lotes de cementerio también se consideran bienes raíces.

b) Mobiliario del hogar. Esto incluye sofás, camas, mesas, etc.

c) Menaje del hogar. Esto generalmente incluye otras cosas del hogar distintas del mobiliario, por ejemplo: platos, aparatos pequeños, tapetes, etc.

d) Otros artículos (explicar). Enumere las cosas que específicamente desea que pasen a una persona u otra y que aún no hayan sido mencionadas.

e) Pensión/fondo de jubilación/participación de utilidades/plan de acciones. En general, cada uno de ustedes, usted y su cónyuge, tiene alrededor de la mitad de la participación en los planes del otro cónyuge, con base en el número de años que haya durado el

NO HAGA DOBLES O PRESENTE DE ESTA PÁGINA

©Superior Court of Arizona in Maricopa County
ALL RIGHTS RESERVED

matrimonio. Entre más tiempo haya durado, mayor será su participación financiera en el plan de su cónyuge. (En general, su participación incluye hasta 50 por ciento de los beneficios/del plan, si usted ha estado casado todo el tiempo que haya durado el plan). Marque esta casilla si usted desea dividir su participación en un plan de retiro o participación de utilidades/planes de jubilación/401K. Si usted marca esta casilla deberá consultar a un abogado sobre un documento denominado Orden calificada de relaciones intrafamiliares o QDRO (por sus siglas en inglés). Un QDRO es un documento legal muy especializado que debe ser preparado por un profesional. Para investigar cuál es el valor efectivo real y valor al día presente del plan de pensión probablemente necesite consultar con un contador experimentado en la evaluación de planes de pensión.

f) *Vehículos automotores. Escriba el número de identificación del vehículo (VIN, por sus siglas en inglés), el año y marca del auto (Ford, Honda) y el modelo (Mustang, Lumina).*

5b *BIENES INDIVIDUALES. Si usted no tiene una propiedad individual, marque la primera casilla. Si su cónyuge no tiene propiedad individual marque la segunda casilla. Si usted tiene propiedad individual marque la tercera casilla. Si su cónyuge tiene propiedad individual marque la cuarta casilla. Luego describa la propiedad y quien deberá tenerla. La propiedad individual normalmente es una propiedad que tenía un individuo antes del matrimonio. La propiedad individual también incluye regalos, legados y herencias. Hay otros casos en que la propiedad puede ser propiedad individual, de forma que siempre es buena idea consultar con un abogado antes de llenar éste o cualquier otro documento judicial.*

6a *DEUDAS EN COMÚN. Si usted o su cónyuge no deben dinero ni tienen deudas a partir del matrimonio, marque la primera casilla y SIGA ADELANTE. Si usted tiene una deuda marque la segunda casilla. Si usted marca la segunda casilla dígale al Tribunal primero qué deudas deberá pagar el Peticionante y luego qué deudas deberá pagar usted. El Juez dividirá las deudas en forma tan justa como sea posible. Si usted obtiene bienes sobre los cuales exista una deuda, es probable que también reciba la deuda. No es común que se ordene que una sola persona pague todas las deudas. Antes de responder a esta pregunta, medite cuál sería una división justa de las deudas. Proporcione suficiente información para que el Juez pueda identificar en forma adecuada cada deuda.*

Si usted y su cónyuge han estado separados y por su cuenta adquirieron nuevas deudas antes de haber entablado la separación legal, usted podría pedir al Juez que ordenara que cada uno de ustedes pague cualquier nueva deuda en que haya incurrido después de la fecha de la separación. Usted puede hacer esta solicitud en la última pagina de su Petición, Letra D "Deudas en común".

6b *DEUDAS INDIVIDUALES. Si usted o su cónyuge no tienen deudas individuales, marque la primera casilla. Si usted tiene una deuda individual marque la segunda casilla. Si su cónyuge tiene una deuda individual marque la tercera casilla. Luego describa la deuda y quién deberá pagarla. La deuda individual normalmente es una deuda adquirida antes del matrimonio.*

7. *PLANILLAS DE IMPUESTOS. Marque esta casilla si así desea manejar los reembolsos de impuestos sobre la renta. Si usted desea otro tratamiento, escríbalo en su lugar. Siempre es buena idea hablar con un abogado o un contador acerca de sus impuestos.*

NO HAGA COPIAS O PRESENTE ESTA PAGINA

©Superior Court of Arizona in Maricopa County
ALL RIGHTS RESERVED

8. *MANUTENCIÓN DEL/DE LA CÓNYUGE es el término que se utiliza cuando un cónyuge paga dinero al otro como parte del divorcio, anulación o separación legal. También se conoce como pensión alimenticia. La manutención del/de la cónyuge tiene la función de una red de seguridad para un cónyuge que no puede sostener sus propias necesidades o un cónyuge que cumple con otros requisitos de los enumerados en la Petición bajo el párrafo 8. La idea que está detrás de la manutención del/de la cónyuge es que todos los logros del matrimonio, incluyendo crecimiento en el potencial de ingresos y en el nivel de vida, se comparten y son ganados por AMBAS partes del matrimonio. Vea el párrafo 8 y determine si la manutención del/de la cónyuge le concierne a usted o a su cónyuge. Si le concierne manutención del/de la cónyuge, marque la casilla que se acerque más a su situación. Si no le concierne ninguna de las opciones o si usted no desea manutención del/de la cónyuge, marque la primera casilla, que dice que ninguna de las partes tiene derecho a manutención del/de la cónyuge. Marque tantas casillas como conciernan a su situación. La manutención del/de la cónyuge se paga aparte de la manutención de menores y no sustituye ni es un complemento de la manutención de menores.*

9. *EMBARAZO. Marque la casilla que le indica al Juez si la esposa está embarazada o no y proporcione la información solicitada si está embarazada.*

10. *VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. Esta parte le indica al tribunal si existió violencia intrafamiliar en el matrimonio y afecta la solicitud de custodia conjunta (si desea solicitar custodia conjunta). Si no está usted seguro de lo que significa violencia intrafamiliar vea la primera página del documento titulado "Información Auxiliar: Cómo Responder a una demanda de Separación legal con hijos." Luego, marque la casilla que corresponda a su situación. Si no ha ocurrido violencia intrafamiliar y su cónyuge está de acuerdo con usted, vaya al párrafo 10. Debido a que usted está respondiendo a lo que su cónyuge solicitó en la demanda, deberá resumir para el Tribunal en qué forma es distinta la violencia intrafamiliar de lo que expresó su cónyuge acerca de violencia intrafamiliar.*

11. *HIJOS MENORES DE 18 AÑOS DE EDAD. Escriba el nombre de cualquier hijo menor de 18 años nacido de usted y su cónyuge durante su matrimonio o adoptado por usted y su cónyuge. Incluya el, la fecha de nacimiento y la dirección actual del menor. Si usted no tiene hijos, debe usar la Serie de documentos de Respuesta sin hijos.*

12. *CONVENIO ESCRITO DE TUTELA. Marque la casilla SOLAMENTE si usted y su cónyuge tienen un convenio escrito referente a la tutela, tiempo con el padre o la madre (visita) y de manutención de menores que ambos hayan suscrito ANTES de presentar la Respuesta a la Petición de separación legal. Si solamente han tratado estos temas y no cuentan con un convenio escrito, NO marque esta casilla. Adjunte una copia del convenio escrito si la tiene.*

13. *RESUMEN DE LO QUE DIGO QUE ES DIFERENTE DE LO QUE MI CÓNYUGE PIDIÓ EN LA PETICIÓN. Dado que usted está respondiendo a lo que solicitó su cónyuge en la Petición, ahora deberá resumir para el Juez qué es lo que usted dice que es distinto a lo que manifestó su cónyuge en la Petición.*

14. *CONCILIACIÓN. Aquí debe establecer que los requerimientos de conciliación bajo la ley de Arizona, A.R.S. 25-381.09 no le aplican o que han sido cumplidos. El tribunal tiene un servicio llamado Conciliación. La conciliación le permite a usted reunirse con profesionales capacitados*

NO HAGA COPIAS O PRESENTE DE ESTA FORMA

©Superior Court of Arizona in Maricopa County
ALL RIGHTS RESERVED

para resolver los problemas de su matrimonio o los temas en conflicto. Usted debe acordar que la conciliación no será de ayuda para usted o su cónyuge o que ya han ido a conciliación.

15. *JURISDICCIÓN DE TUTELA DE MENORES. Usted está estableciendo que el Tribunal tiene o no la jurisdicción o autoridad para decidir la tutela del menor bajo la ley de Arizona porque los menores han o no vivido en Arizona al menos 6 meses antes de que fuera registrada la Petición. Si usted tiene hijos comunes con su cónyuge y ahora ustedes están entablando la separación legal, en general, ustedes deberán haber vivido en el estado de Arizona con los hijos al menos 6 meses antes, o bien, Arizona debe haber sido el principal lugar de residencia de los hijos antes que su cónyuge entablara la separación legal. Si usted tiene preguntas relacionadas con este requerimiento u otras razones por las que el Tribunal pudiese no tener jurisdicción, consulte a un abogado. Luego marque una casilla.*

16. *DENEGACIÓN GENERAL: Esto le dice al Tribunal que aún cuando usted no haya respondido a todas y cada una de las cuestiones indicadas en la petición, niega lo que no haya abordado. Esta es una protección adicional para usted.*

PEDIDOS AL TRIBUNAL: Esta sección de la respuesta formalmente solicita a un Tribunal que otorgue o no a usted y a su cónyuge la separación legal, y le indica al Tribunal otros pedidos que usted esté haciendo:

A *SEPARACIÓN LEGAL O CAMBIO POR DIVORCIO. Esta es su pedido para estar legalmente separado/a de su cónyuge, o bien, de que no desea estar legalmente separado/a y en cambio desea un divorcio de su cónyuge. Vea a un abogado para recibir asistencia sobre este tema si no está usted seguro.*

B *MANUTENCIÓN DEL/DE LA CÓNYUGE (PENSIÓN ALIMENTICIA). Esto le indica al Tribunal que usted o su cónyuge deberá pagar un dinero mensual al otro cónyuge para ayudarlo con los gastos de manutención. Si usted quiere que una parte reciba pensión alimenticia, marque la casilla del Peticionante o Demandado, la cantidad mensual y el periodo. Si usted no desea que se adjudique una pensión alimenticia, no marque nada, SIGA ADELANTE.*
(Usted puede marcar una casilla aquí sólo si marcó la misma casilla en la sección anterior.) Si usted solicita pensión alimenticia, escoja lo que crea que es una cantidad mensual razonable y dígale al Tribunal durante qué tiempo deberá pagarse ese dinero. Establezca la cantidad de cualquier solicitud con base en la necesidad de recepción de la parte y el ingreso del cónyuge que pague este dinero. Recuerde que la pensión alimenticia no es sustituto ni complemento de la manutención de menor que pudiera ser adjudicada.

C *PROPIEDAD COMÚN. Esto le indica al Tribunal que la división solicitada de la propiedad es justa y que el Tribunal debe de dividir la propiedad según lo solicita usted en su Respuesta.*

D *DEUDA EN COMÚN. Esto le indica al tribunal que la solicitud de división de deudas es justa y que el tribunal debe de dividir las deudas según lo solicitó usted en su respuesta. Si usted ha estado separado de su cónyuge por un tiempo tal que usted o su cónyuge pueden tener deudas adicionales, escriba la fecha de separación en la línea correspondiente, si usted quiere que cada cónyuge pague las deudas contraídas después de su separación.*

NO HAGA COPIAS O PRESENTE DE ESTA PAGINA

©Superior Court of Arizona in Maricopa County
ALL RIGHTS RESERVED

E *PROPIEDAD INDIVIDUAL Y DEUDAS. Esto establece que usted desea que su cónyuge y usted conserven la propiedad que cada uno poseía antes de su matrimonio o que sea propiedad individual y pagar la deuda que fue adquirida antes de casarse o que sea deuda individual.*

F *TUTELA DE MENORES Y TIEMPO CON EL PADRE O LA MADRE*

F.1. *TUTELA ÚNICA DE HIJOS Y TIEMPO CON EL PADRE O LA MADRE. Si usted desea la tutela única, marque la casilla que corresponda e indique el tiempo con el padre o la madre que esté solicitando. Indique al Tribunal si usted desea que la tutela pase a su cónyuge (el/la Peticionante) o a usted (el/la Demandado(a)).*

TIEMPO CON EL PADRE O LA MADRE. Marque solamente una casilla. Usted puede solicitar que el padre o madre no custodio (el padre que tenga la tutela física del menor menos del 50 % del tiempo) tenga uno de los siguientes tipos de tiempo de custodia (Si desea saber más acerca de la tutela y tiempo con el padre o la madre, lea las Pautas de tiempo con el padre o la madre que recibió junto con su serie de documentos.):

***Tiempo razonable para pasar con el padre o la madre**. Esto sugiere un periodo de visitas adecuado para la edad del hijo. El Tribunal sugiere periodos para las visitas, pero los periodos pueden variar por convenio de ambos padres. Usted puede especificar el calendario de tiempo a pasar con el padre o la madre en un Plan de visitas Remítase a "**Planificación para régimen de visitas: Guía del Estado de Arizona para padres que viven separados".** La **Guía** puede comprarse en las sedes del Centro de autoservicio del Tribunal Superior, o puede examinarse en línea y descargarse **gratis** del sitio de Internet de los tribunales del estado yendo a:)*
http://azcourts.gov/Portals/31/ParentingTime/PPWguidelines.pdf

Tiempo supervisado con el padre no custodio. Usted deberá solicitar se supervise el tiempo a pasar con el padre sin la tutela si éste no puede cuidar al hijo en forma adecuada sin una persona presente. Usted puede solicitar la supervisión si la persona sin la tutela abusa de las drogas o del alcohol, es violenta o abusiva; o no tiene las habilidades adecuadas para cuidar a un hijo sin que esté otro adulto presente. Recuerde, el objeto de supervisar el tiempo a pasar con el padre sin la tutela no es castigar sino proteger al hijo.

No pasar tiempo con el padre no custodio. Deberá marcar esta opción únicamente si el padre sin la tutela ha lastimado seriamente, abusado o de cualquier otra forma es un peligro serio para la salud física y emocional del niño o si existe una Orden penal del Tribunal estipulando que no exista contacto entre el hijo y el padre no custodio. Puede usted utilizar esto como el último recurso para proteger al hijo.

O

F.2. *TUTELA CONJUNTA: Si usted está solicitando tutela conjunta, debe presentar un Convenio de tutela conjunta/Plan de crianza firmado por ambos padres, que deberá ser aprobado por el Tribunal.*

G *MANUTENCIÓN DE MENORES: Informe al Juez quién debe pagar la manutención de menores. La persona que tiene la tutela del(de los) hijo(s) o quien tenga el cuidado físico del(de los) hijo(s) más del 50% del tiempo es quien debe recibir la manutención. El otro cónyuge, en muchas ocasiones denominado*

NO HAGA COPIAS O PRESENTE DE ESTA PAGINA

©Superior Court of Arizona in Maricopa County
ALL RIGHTS RESERVED

el padre "no custodio" debe pagar la manutención. El ingreso de las partes determina en forma general el monto del soporte de acuerdo a las pautas del tribunal. Usted debe marcar sólo una casilla.

H *ASEGURANZA Y GASTOS MÉDICOS DEL (DE LOS) HIJO(S) MENORES: Sólo marque una casilla. Informe al Juez qué padre deberá proporcionar aseguranza para el(los) hijo(s). En general, cualquiera de los padres que tenga el más accesible plan de aseguranza a través del trabajo, deberá pagar la aseguranza. Se podrán hace ajustes a la manutención de menores reflejando el costo de la aseguranza del(de los) hijo(s).*

I *EXENCIÓN DE IMPUESTOS: Decida cómo declararán las exenciones por dependientes fiscales entre usted y su cónyuge, por cuáles hijos, durante cuántos años. La ley fiscal federal también podría determinar esto por usted. Si no está seguro, busque la asesoría de un contador.*

J *OTRAS ÓRDENES: Informe al Juez cualquier otra cosa que usted desee que se ordene y que no se incluya en su Respuesta.*

JURAMENTO Y VERIFICACIÓN DEL DEMANDADO: Firme este formulario frente a un notario público. Al hacerlo así, usted está diciendo al Juez que todo lo contenido en la Petición de separación legal es verdadero. Luego escriba la fecha en que envió su Respuesta a la otra parte o a su abogado de estar representada por uno, y la dirección al que mandó por correo la Respuesta.

PROGRAMA DE INFORMACIÓN PARA PADRES. Recuerde asistir a la clase del Programa de información para padres. Para mayor información vea la orden y notificación de asistir a la clase del Programa de información para padres que debió haber recibido del Peticionante. Si usted no recibió esta información, el Centro de autoservicio tiene el formato.

OTROS DOCUMENTOS JUDICIALES:

1. *Plan para crianza. Lea las Pautas sobre tiempo con el padre o la madre del Condado de Maricopa para ayudarse a preparar este documento.*
2. *Hoja de datos financieros para manutención de menores. Lea las instrucciones para completar las hojas de datos financieros de los padres, que le ayudarán a preparar este documento.*
3. *Orden de manutención de menor. Lea las instrucciones para completar la orden de manutención de menor, que le ayudarán a preparar este documento.*
4. *Declaración jurada respecto de los hijos menores. No hay instrucciones que acompañen este documento. Usted deberá completar este documento. Llene la información solicitada en el fromulario.*

NO HAGA COPIAS O PRESENTE DE ESTA PAGINA

©Superior Court of Arizona in Maricopa County
ALL RIGHTS RESERVED